Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/12/2025 - 11:59:48 AM

Recibo No.: 0029218948 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiqGjLcbfOuulnhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: 24 H SERVICES S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901105552-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-595758-12
Fecha de matrícula: 09 de Agosto de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de Enero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 35 15 B 35 Edificio prisma oficina 310
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: bibiana.correav@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015034806
Teléfono comercial 2: 6045957143
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 35 15 B 35 Edificio prisma oficina 310
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: bibiana.correav@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015034806
Teléfono para notificación 2: 3017726631
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica 24 H SERVICES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0029218948 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiqGjLcbfOuulnhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 22 de junio de 2017, de los accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 09 de agosto de 2017 bajo el número 19406 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

HAGGO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07-2024 del 02 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No.5060 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas cambió su denominación o razón social de HAGGO S.A.S. a 24 H Services S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022 con el No. 14980 del Libro IX y por Acta No.07-2024 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 5060 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme a lo autorizado por la ley 1258 de 2008.

En especial la sociedad realizará las siguientes actividades:

1. Promover con recursos propios o de terceros la estructuración,

planeación creación, organización, promoción, venta, ejecución, administración, diseño, operación, desarrollo y programación de la WebApps Haggo, sitios web y otros servicios y productos online para comercialización y oferta de los productos y servicios que contribuyan a la prestación de servicios domésticos, técnicos, tecnológicos y profesional para la obtención de la satisfacción de una persona natural o jurídica.

2. Realizar estudios técnicos, de factibilidad, de mercado, demográficos, de análisis técnicos, económicos, socioeconómicos, logísticos, antropológicos, diseños de las telecomunicaciones, estudios de riesgos, y en general para el análisis de viabilidad de los proyectos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación específicamente la relacionada con la programación y administración de la WebApps Haggo, sitios web y otros servicios y productos online.

3. Podrá realizar la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, constitución de gravámenes sobre estos, como prenda, hipoteca, usufructo, uso y habitación arrendamiento por escritura pública, derechos fiduciarios, y demás actos de limitación al dominio.

4. La construcción, ejecución, desarrollo, transformación, renovación, conservación, reparación, mantenimiento y realización de la WebApps ?HAGGO?, sitios web y servicios y productos online, con el fin de ofrecer y comercializar productos y servicios de los quehaceres domésticos, técnicos, tecnológicos y profesionales realizados por un experto;

5. Adquirir, arrendar, recibir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales que sean necesarios y suficientes para el desarrollo e implementación de la aplicación tecnológica y de información WebApps Haggo, sitios web y productos y servicios online, con el fin de satisfacer las necesidades de una persona natural o jurídica en el quehacer doméstico, técnico, tecnológico y/o profesional; así como de constituir o dar en garantía los bienes muebles o inmuebles que posea para lograr el desarrollo y ejecución del objeto social.

6. Celebrar contratos comerciales y civiles tanto atípicos como los regulados por la legislación colombiana con el fin de realizar el objeto social, específicamente para que el experto universitario, técnico, tecnólogo o empírico pueda ofertar y satisfaga las necesidades de una persona natural o jurídica en el que hacer doméstico, profesional,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

técnico o tecnólogo a través de la WebApp HAGGO, sitios web y productos y online.

7. Solicitar autorización a los usuarios, candidatos profesionales, técnicos, tecnólogos y empiricos para manejar la WebApp Haggo, sitios web y otros servicios y productos online, mediante licencias para el uso de la aplicación digital, así como para la comercialización y oferta de los productos y servicios que contribuyan a la prestación de servicios domésticos, técnicos tecnológicos y profesionales para la obtención de satisfacción de la necesidad de una persona natural o jurídica.

(sic) 6. La participación, creación, promoción, venta, administración y operación de todo tipo de proyectos informáticos relacionados con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones por intermedio de la WebApps Haggo, sitios web y productos y servicios online.

7. Participar en licitaciones públicas o privadas o contratos de concesión, de forma individual o conjunta a través de consorcios o uniones temporales.

8. Participar en la creación y promoción de todo tipo de sociedades con fines comerciales o de servicios; así como de uniones temporales o consorcios para las actividades descritas en el objeto social;

9. Adquirir patentes, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial, crear y explotar nuevas marcas, sea de forma directa o a través del establecimiento de franquicias o concesiones por medio de sociedades comerciales creadas por la sociedad para tal fin;

10. Actuar corno representante comercial de firmas y empresas colombianas y extranjeras en el exterior, así como de firmas y empresas del exterior en Colombia;

11. La creación y explotación de nuevas marcas, sea de forma directa o a través del establecimiento de franquicias o concesiones;

12. La inversión de fondos en bonos, acciones, fondos de inversión, productos financieros, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de derechos de crédito;

13. Tomar dinero en mutuo, celebración de contratos de leasing, toda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de negocios civiles o mercantiles, así como dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos, recursos u otros activos necesarios para el desarrollo del objeto social descrito;

- La prestación de servicios de empoderamiento y registro de base de datos destinados programas sociales y en general de empresas publicas y privadas que se hayan celebrado.

- Desarrollo de cualquier tipo de programa o proyecto sociales a nivel público o privado de bienestar para adultos y/o niños.

- Asesoría para desarrollo de modelos de negocios en todas sus áreas financieras, sociales, empresariales, operativas, tecnológicas y en general las requeridas para la operación de cualquier tipo de proyecto.
- La prestación de dotaciones, tales como compra y venta de elementos deportivos, compra y venta de todo tipo de implementos textiles.

- Prestación de servicios de Call center a nivel nacional e internacional.

- Compra y venta al por mayor y al detal de todo tipo de alimentos para el consumo humano, tales como lácteos, cárnicos, vegetales, enlatados, gaseosas, jugos artificiales, entre otros.

- Compra, venta y/o alquiler de todo tipo de enseres para el hogar, bisutería y lencería, compra y venta de equipos, papelería y demás elementos para oficina.

- Comercialización, producción de suministros médicos desechables para la salud.

- Compra y venta de todo tipo de implementos de aseo doméstico e industrial.

- Desarrollo de eventos de cualquier índole realizados por los diferentes organismos públicos y privados en el territorio nacional y el desarrollo de cualquier tipo de actividad lícita en el territorio nacional para el cumplimiento del objeto social de la empresa.

- En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionada, tales como: formar parte de otras sociedades, igualmente podrá adquirir, y usar nombres comerciales, logotipos, marcas.

PARÁGRAFO: Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes.

SUPLENTE. En los casos de falta accidental o temporal del gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el gerente será reemplazado por el Gerente Suplente, quien tendrá las mismas atribuciones y gozará de las mismas facultades del principal, salvo los límites que de manera expresa se indiquen en los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía y de la naturaleza. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la Junta Directiva o a la asamblea de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por actos y contratos celebrados por el representante legal.

El Gerente queda investido de poderes especiales para conciliar, transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar previamente al Gerente o sus suplentes la realización de todo acto o negocio jurídico, en que tenga limitaciones según lo establecido en los presentes estatutos y la ley.

LIMITACIONES: El gerente suplentes cuando estén en ejercicio del cargo, tendrán una limitación para contratar equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha del acto o contrato, salvo que se trate de obligaciones fiscales o tributarias el gerente suplente no tendrá limitación alguna, para lo cual podrán, conciliar, transigir, compensar, etc.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0029218948 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiqGjLcbfOuulnhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07-2024 del 2 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 5061 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BIBIANA PATRICIA CORREA VARGAS	C.C. 44.006.118

Por Documento Privado del 22 de junio de 2017, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2017, con el No. 19406 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YURANI VANESA GIL CORTÉS	C.C. 1.017.135.949

Por Acta No. 07-2024 del 2 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 5061 del Libro IX, se removió del cargo a YURANI VANESA GIL CORTÉS y se dejó vacante el cargo.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 07-2024 del 2 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 5064 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN DAVID OCAMPO PUERTA	C.C. 1.128.265.965
BIBIANA PATRICIA CORREA VARGAS	C.C. 44.006.118
SIN DESIGNACIÓN	

SUPLENTES
SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN
SIN DESIGNACIÓN

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0029218948 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiqGjLcbfOuulnhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.07-2024 02/02/2024 Asamblea	5060 del 12/02/2024 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 7490
Otras actividades código CIIU: 3250

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $784,562,038.00

Recibo No.: 0029218948 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiqGjLcbfOuulnhb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros